



RESOLUCIÓN N° 05/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 22 de Enero de 2019.

VISTO:

La necesidad de la habilitación municipal del predio destinado a cancha de fútbol cedido por comodato al Club Social y Recreativo Los Conquistadores para el campeonato organizado por la Liga de Futbol de Chajarí, y

CONSIDERANDO:

Que realizada la supervisión correspondiente a las instalaciones mencionadas se constata que dicho predio se encuentra en condiciones óptimas para la práctica de partidos de fútbol.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente autorizar a realizar partidos de Fútbol de la Liga de Chajarí.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º) DISPONESE la habilitación del predio cancha de fútbol ubicado en manzana N° 30 entre las calles Manuel Belgrano y Sarmiento, e Islas Malvinas y Córdoba, de la Localidad de Los Conquistadores, destinado a la práctica deportiva cedida por comodato al Club Social y Recreativo Los Conquistadores, para la realización de partidos de fútbol organizados por la Liga de Futbol de Chajarí, temporada 2019.

ARTÍCULO 2º) REGÍTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES